CONTRATO N° 277/2022

Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad N° 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faría Colman de Identidad N° 751.865, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV IMPORT. EXPORT. con RUC 3193461-7**, domiciliada en la Calle Primera 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cristian Manuel González Viera, con Cédula de Identidad N° 3.193.461, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414.974.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 24/2022, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 2.691/2.022. ----------

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General
Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

CMGV GROUP IMPORT EXPORT
RUC: 3193461-7

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	1	Almohadilla de tinta color azul	Radax	Brasil	Unidad	1	Unidad	9.000
2	2	Almohadilla de tinta color negro	Radax	Brasil	Unidad	1	Unidad	9.000
3	3	Almohadilla de tinta color rojo	Radax	Brasil	Unidad	1	Unidad	7.000
4	4	Bandeja porta documentos, 2 bandejas	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	58.000
5	5	Bandeja porta documentos, 3 bandejas	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	77.000
6	6	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	15.500
7	7	Bibliorato lomo fino tamaño chico	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	15.500
8	8	Bibliorato lomo ancho tamaño carta	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	15.500
9	9	Bolígrafo común azul	Bic	Brasil	Unidad	1	Caja	1.500
10	10	Bolígrafo común negro	Bic	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.500
11	11	Borrador de goma c/tapa plástica	Alamo	China	Unidad	1	Unidad	1.200
12	12	Borrador para pizarra acrílica	Foska	China	Unidad	1	Unidad	5.000
13	13	Borrador para pizarra de madera	Foska	China	Unidad	1	Unidad	7.500
14	14	Calculadora 12 dígitos	Joinus	China	Unidad	1	Unidad	65.000
15	15	Carpeta archivadora plastificada	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	2.500
16	16	Carpetas colgantes	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	3.200
17	17	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Maxel	China	Unidad	1	Caja	14.500
18	18	Cinta adhesiva p/embalaje	Ecotape	Paraguay	Unidad	1	Unidad	7.500
19	19	Cinta porta carnet	Ecotape	Paraguay	Unidad	1	Unidad	22.000
20	20	Clip chico de punta ovalada N° 3	ACC	Brasil	Unidad	1	Caja	2.600
21	21	Clip grande de punta triangular - 10/0	ACC	Brasil	Unidad	1	Unidad	8.500
22	22	Clip mediano de punta ovalada N° 8	Foska	China	Unidad	1	Unidad	5.500
23	23	Contratapa transparente tamaño oficio.	Lassane	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.200
24	24	Corchete N° 15	ACC	Brasil	Unidad	1	Caja	26.000
25	25	Corchete N° 8	ACC	Brasil	Unidad	1	Caja	16.000
26	26	Corrector a cinta	Odven	China	Unidad	1	Unidad	6.000
27	27	Corrector liquido	Kobo	China	Unidad	1	Unidad	4.500

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

CMGV GROUP IMPORT EXPORT
RUC: 81934617-7

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

28	28	Corrector liquido de 18ml	Maxi	Brasil	Unidad	1	Unidad	4.000
29	29	Cuaderno chico tapa dura c/espiral 100 hojas	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	7.500
30	30	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Alamo	Paraguay	Unidad	1	Unidad	18.500
31	31	Cúter mango de plástico mediano	Foska	China	Unidad	1	Unidad	2.000
32	32	Desgrapadora tamaño mediano	JJL	China	Unidad	1	Unidad	3.500
33	33	Foliador de 7 dígitos	Memoris	China	Unidad	1	Unidad	155.000
34	34	Lápiz de papel común c/borrador	H-tone	China	Unidad	1	Unidad	1.000
35	35	Libro de Actas - 100 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	1	Unidad	17.500
36	36	Libro de Actas - 200 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	1	Unidad	32.500
37	37	Libro de Actas - 400 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	1	Unidad	42.500
38	38	Libro de Actas - 50 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	1	Unidad	16.500
39	39	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Masterprint	China	Unidad	1	Unidad	2.200
40	40	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Foska	China	Unidad	1	Unidad	2.500
41	41	Memoria USB 16 GB	Sandik	Malasia	Unidad	1	Unidad	37.000
42	42	Memoria USB 32 GB	Sandik	Malasia	Unidad	1	Unidad	45.000
43	43	Memoria USB 8GB	Sandik	Malasia	Unidad	1	Unidad	35.000
44	44	Moja dedos	H-tone	China	Unidad	1	Unidad	7.000
45	45	Perforadora - 190 hojas	KW-trio	China	Unidad	1	Unidad	495.000
46	46	Perforadora - 20 hojas	Sunshine	China	Unidad	1	Unidad	25.000
47	47	Perforadora - 70 hojas	Foska	China	Unidad	1	Unidad	65.000
48	48	Perforadora para tarjeta de PVC	KW-trio	China	Unidad	1	Unidad	135.000
49	49	Plancheta acrílica	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	17.500
50	50	Plancheta de cartón prensado	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	11.000
51	51	Plasticola grande de 1000ml	Maxicola	Brasil	Unidad	1	Unidad	24.000
52	52	Porta Clips	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	16.500
53	53	Porta lápices medianos	Bin Bin	China	Unidad	1	Unidad	11.000
54	54	Portasellos giratorio	Hanling	China	Unidad	1	Unidad	30.000
55	55	Presilladora grande	KW-trio	China	Unidad	1	Unidad	105.000
56	56	Presilladora N° 23/10	Foska	China	Unidad	1	Unidad	65.000
57	57	Presilladora Nº 24/6	JJL	China	Unidad	1	Unidad	15.500
58	58	Regla de metal	H-tone	China	Unidad	1	Unidad	7.500
59	59	Regla plástica	Foska	China	Unidad	1	Unidad	1.500
60	60	Sacapunta	Alamo	China	Unidad	1	Unidad	1.500
61	61	Sello automático (Sello automático personalizado)	Colop	Austria	Unidad	1	Unidad	60.000
62	62	Sello de plástico común	CMGV	Paraguay	Unidad	1	Unidad	45.000
63	63	Sello fechador para caja	Colop	China	Unidad	1	Unidad	135.000
64	64	Sello fechador con hora	Colop	China	Unidad	1	Unidad	235.000

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

CMGV GROUP IMPORT EXPORT
RUC: 8193461-7

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

65	65	Sello numerador o foliador	Memoris	China	Unidad	1	Unidad	185.000
66	66	Separador de cartón (Separadores adhesivos coloridos 18,5 X 6 cm.)	CMGV	Paraguay	Unidad GL	1	Unidad	10.500
67	67	Tapa plástica transparenta tamaño oficio.	Lassane	China	Unidad	1	Unidad	1.200
68	68	Tarjetas Plásticas en PVC	CMGV	Paraguay	Unidad	1	Unidad	3.800
69	69	Tijera para oficina grande	Penha	China	Unidad	1	Unidad	8.500
70	70	Tinta para sello	Radex	Brasil	Unidad	1	Unidad	7.500
TOTAL, IVA INCLUIDO								**2.554.900**

MONTO MÍNIMO	Gs. 87.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 174.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 87.000.000 (guaraníes: ochenta y siete millones)** y el monto máximo es de **Gs. 174.000.000 (guaraníes: ciento setenta y cuatro millones).**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Departamento de administración y finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría
Miguel Ángel Farías
Secretario Municipal

CMGV GROUP IMPORT EXPORT
RUC: 3183461-7

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco República del Paraguay a los 20 días del mes de julio del año 2022.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

CMGV GROUP IMPORT EXPORT
RUC: 3193461-7

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
REPRESENTANTE LEGAL
CMGV IMPORT. EXPORT.